

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISTINTOS TIPOS DE MORTEROS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA 69238

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de distintos tipos de morteros para la obra de construcción del nuevo edificio judicial de Navalcarnero (Madrid).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

El contrato consistirá en la realización del suministro a pie de obra de los diferentes tipos de mortero, así como del montaje, puesta en marcha y mantenimiento del silo de gravedad, para la obra del nuevo edificio judicial del municipio de Navalcarnero en la provincia de Madrid.

2.2. Alcance del pliego

En el presente pliego se incluyen el suministro de los siguientes materiales:

- 420,00 tm de mortero M-5 Gris
- 250,00 tm de mortero M-7,5 Gris
- 110,00 tm de mortero M-10 Gris
- 100,00 tm de aditivo (Anticongelante / Hidrófugo)

Así mismo se contemplan las siguientes partidas:

- Traslado a obra y montaje de silo
- Desmontaje y retirada de silo de obra
- Alquiler de silo de obra

El material se suministrará a pie de obra, por lo que el precio unitario ofertado deberá considerar repercutido el coste del material, carga sobre camión, transporte y descarga en el silo en obra.

2.3. Prescripciones técnicas del material

A continuación, se definen las propiedades de los distintos tipos de mortero objeto de suministro:

Mortero M-5 gris

- ✓ Resistencia a compresión **> 5 N/mm²** (según UNE-EN 1015-11: 2000: Métodos de ensayo de los morteros para albañilería. Parte 11: Determinación de la resistencia a flexión y a compresión del mortero endurecido)
- ✓ Densidad aparente **> 1.3 kg/l**
- ✓ Contenido en cloruros **< 0.01 %**
- ✓ Resistencia a la unión: **0.15 N/mm²** (UNE-EN 1015-12:2016: Métodos de ensayo de los morteros para albañilería. Parte 12: Determinación de la resistencia a la adhesión de los morteros de revoco y enlucido endurecidos aplicados sobre soportes.)
- ✓ Reacción frente al fuego: **Clase A1** (UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010: Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.)
- ✓ Conductividad térmica: **0,67 W/mK**
- ✓ Permeabilidad al vapor de agua: **μ 15/35** (valor tabulado EN-1745:2013 Fábrica de albañilería y componentes para fábrica. Métodos para determinar las propiedades térmicas.)

Mortero M-7,5 gris

- ✓ Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11:2000): **> 7.5 N/mm²**
- ✓ Densidad aparente: **> 1.3 kg/l**
- ✓ Contenido en cloruros: **< 0.01 %**
- ✓ Resistencia a la unión (UNE-EN 1015-12:2016): **0.15 N/mm²**
- ✓ Reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010): **Clase A1**
- ✓ Conductividad térmica: **0,67 W/mK**
- ✓ Permeabilidad al vapor de agua (EN-1745:2013): **μ 15/35**

Mortero M-10 gris

- ✓ Resistencia a compresión (UNE-EN 1015-11:2000): **> 10 N/mm²**
- ✓ Densidad aparente: **> 1.3 kg/l**
- ✓ Contenido en cloruros: **< 0.01 %**
- ✓ Resistencia a la unión (UNE-EN 1015-12:2016): **0.15 N/mm²**
- ✓ Reacción frente al fuego (UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010): **Clase A1**

- ✓ Conductividad térmica: **0,89 W/mK**
- ✓ Permeabilidad al vapor de agua (EN-1745:2013): **μ 15/35**

Todos los morteros deberán disponer de la documentación que evidencie el Marcado CE según el sistema de evaluación de conformidad 4 para lo cual deberán aportar la declaración de prestaciones emitida por el fabricante.

Silo de almacenamiento

El silo de almacenamiento será de gravedad, y estará dotado de un mezclador que se encargará de amasar el mortero, para conseguir la homogeneidad, plasticidad y consistencia deseada para la aplicación del producto.

El silo garantizará hermetismo, seguridad y almacenamiento para la perfecta conservación del mortero, y que no sufra alteración preservando el medio ambiente.

El silo tendrá una capacidad de 32 tm aproximadamente, dotado de mezcladora continua.

3. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El suministro se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados. TRAGSA realizará pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato, en función de las necesidades de la obra y con carácter general, deberá adaptarse al horario de trabajo de TRAGSA.

El suministro de mortero se suministrará a granel en obra, y se repercutirán en los precios ofertados el transporte y llenado del silo.

Los pedidos parciales se realizarán mediante pedido comunicado de forma fehaciente por parte de personal de TRAGSA (correo electrónico o fax), con una antelación mínima de 72 horas a la fecha y hora del requerimiento. La empresa adjudicataria deberá garantizar un suministro mínimo de 20-25 tm. En cualquier caso, los pedidos parciales siempre se realizarán en cantidades superiores a 10 tm.

El suministro se realizará siguiendo las indicaciones del personal de Tragsa que previamente se pondrá en contacto con la empresa suministradora para realizar una planificación de ritmo de suministro y puntos de suministro. El suministro se realizará a pie de obra.

Será responsabilidad del Adjudicatario el cumplimiento de la normativa que afecte a las operaciones de transporte y descarga de los materiales a suministrar, reservándose TRAGSA el derecho a comprobar, siempre que lo crea oportuno, el correcto cumplimiento de dicha normativa. En todos los transportes se cumplirá con el código de circulación vigente.

Previo al suministro del material el adjudicatario deberá presentar a TRAGSA las fichas técnicas de todos los materiales a suministrar, así como la documentación: que acredite el marcado CE de los morteros y sus aditivos ofertados (sistema de evaluación de la conformidad 4), para lo cual se presentará la Declaración de prestaciones (emitida por el fabricante).

Si de los análisis que TRAGSA pudiera realizar al material se detectara que este no cumple con alguno de los requisitos que se recogen en el presente pliego o en la legislación de aplicación, el adjudicatario deberá proceder a la retirada del material corriendo con todos los gastos que el no cumplimiento hubiera generado.

TRAGSA se reserva el derecho de devolución del material suministrado antes de su carga, tras la preceptiva inspección visual del material, sin que el adjudicatario pueda exigir por ello coste alguno.

TRAGSA se reserva el derecho de realizar pesadas a los camiones de transporte que considere oportunos como forma de verificación del buen funcionamiento de la báscula de la planta.

En caso de avería de los silos de gravedad, la empresa adjudicataria, dispondrá de un plazo máximo de 48h desde que TRAGSA comunique dicha situación para personarse en la obra.

4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 09 de junio de 2020